



MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
ASOCOMUNAL

De conformidad con las normas de contratación comerciales el ASOCOMUNAL DEL Municipio de El Santuario procede a desarrollar el estudio previo para la contratación de obra.

1. Descripción del objeto a contratar.

OBJETO: REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO SEDE DE LA ASOCOMUNAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

Queda claro con la anterior determinación que el contrato a celebrar se establece bajo la modalidad de contrato comercial con base en la justificación normativa que se establece en la presente actuación

2. Las condiciones técnicas exigidas:

En desarrollo del objeto indicado, el contratista deberá realizar las siguientes actividades.

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT.	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1	Demolición de revoque	m2	298,04		
2	Resanes de revoques	m2	298,04		
3	Demolición de muro en 3 piso aula múltiple incl. botada	m2	21,6		
4	Reforzamiento de cubierta salón múltiple a viga metálica L=9m	und	1		
5	Reforzamiento de cubierta salón múltiple a columna metálica L=2,4m	und	2		
6	Demolición de enchapes de baño de 1 piso	m2	7,02		
7	Desmante de aparatos sanitarios	und	20		
8	Desmante de puerta incl.	und	1		



	marco en salón múltiple				
9	Construcción de muro en superboard e= 10cm	m2	13,62		
10	Pintura tipo 1 interior	M2	298,04		
11	Pinturas de puertas en aceite alduco	und	34		
12	Pintura de cielo raso	M2	122,98		
13	Resanes revoque de fachada	M2	60		
14	Pintura externa Coraza	M2	436,9		
15	Pintura de pasamanos escaleras	ml	8,8		
16	Resane y pintura zona de escaleras	M2	115,3		
17	Pinturas de pasamanos de 1 y 2 y 3 piso	ml	70		
18	S.T.C. Puente metálico DE 1,1 X 2,3	M2	2,53		
19	Desmote de cubierta plástica	M2	33		
20	Cubierta en Policarbonato alveolar de 6 mm, incluye conectores en aluminio, U de remate y estructura metálica.	m2	33		
21	S.T.I. de ventana en aluminio de 2,0x1,10 vidrio en 5 mm	UND	1		
22	S.T.I. de puerta en aluminio de 2,1X1,30	UND	1		
23	Pintura de zócalo h: 0,10m	ml	130,2		
24	Pintura de cielo raso en madera	M2	370		
25	Pintura de parasol sobre fachado ppal. superior verde e inferior blanca	ml	17		
26	Pintura de rejas cortinas alduco	und	6		



27	ST.I de aparatos sanitario blanco semiec.incl.grif	und	9		
28	ST.I de lavam. colgar blanco económico	und	8		
29	ST.I de lavatraperas 40x40	und	3		
30	Aseo General	DIA	1		
	SUBTOTAL				
	AU %				
	TOTAL				

- **Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.**

Se establece como riesgos previsible el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, todo ello en los términos de la normatividad vigente, en razón a que los medios utilizados para la realización de las actividades propias del objeto contractual demandan garantizar estos aspectos, con miras de lograr los principios y fines dispuesto en la Ley.

3. Valor estimado del contrato y plazo de este.

La Asocomunal, quien hará las veces de interventor o supervisor de la contratación a que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial para la misma, la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML (\$ 48.058.937.00)**.

- **Plazo de ejecución del contrato.**

Se establece como plazo de ejecución del contrato de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta.

ANTONIO ZULUAGA RAMIREZ
Presidente Asocomunal



INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2014

PROCESO DE SELECCIÓN

ASOCOMUNAL

OBJETO: LA ASOCOMUNAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO SEDE DE LA ASOCOMUNAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

PRESUPUESTO: CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML (\$ 48.058.937.00).

PLAZO: TRES (3) MESES.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Asocomunal del Municipio de El Santuario, Departamento de Antioquia convoca a la veeduría de asocomunal para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato.

CRONOGRAMA

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
Noviembre 24 al 29 de 2014	PUBLICIDAD PLIEGOS DE CONDICIONES	ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14
Noviembre 24 al 29 de 2014	TERMINO PARA PUBLICAR ADENDAS	ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14:
Noviembre 30 de 2014 a las 5PM	TERMINO PARA PRESENTAR OFERTA	SECRETARIA DE ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14



Diciembre 1 al 2 de 2014	PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN MENOR PRECIO	ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14
Diciembre 3 de 2014	PRESENTACIÓN OBSERVACIONES	SECRETARIA DE ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14
Diciembre 04 de 2014	RESPUESTA A OBSERVACIONES	SECRETARIA DE ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14
Diciembre 05 de 2014	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.	SECRETARIA DE ASOCOMUNAL CRA 50 N 52-14

CAPITULO I

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

A. Para la realización de este proceso de contratación es necesario aclarar a los interesados en participar, a la ciudadanía en general y a los organismos de control pertinentes, que la Asocomunal del municipio de El Santuario, se encuentra interesado en la contratación del siguiente objeto: **REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO SEDE DE LA ASOCOMUNAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO.**

En desarrollo del objeto propuesto, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT.	VLR. UNIT.	VLR. TOTAL
1	Demolición de revoque	m2	298,04		
2	Resanes de revoques	m2	298,04		
3	Demolición de muro en 3 piso aula múltiple incl. Botada	m2	21,6		
4	Reforzamiento de cubierta salón múltiple a viga	und	1		



	metálica L=9m				
5	Reforzamiento de cubierta salón múltiple a columna metálica L=2,4m	und	2		
6	Demolición de enchapes de baño de 1 piso	m2	7,02		
7	Desmote de aparatos sanitarios	und	20		
8	Desmote de puerta incl. marco en salón múltiple	und	1		
9	Construcción de muro en superboard e= 10cm	m2	13,62		
10	Pintura tipo 1 interior	M2	298,04		
11	Pinturas de puertas en aceite alduco	und	34		
12	Pintura de cielo raso	M2	122,98		
13	Resanes revoque de fachada	M2	60		
14	Pintura externa Koraza	M2	436,9		
15	Pintura de pasamanos escaleras	ml	8,8		
16	Resane y pintura zona de escaleras	M2	115,3		
17	Pinturas de pasamanos de 1 y 2 y 3 piso	ml	70		
18	S.T.C. Puente metálico DE 1,1 X 2,3	M2	2,53		
19	Desmote de cubierta plástica	M2	33		
20	Cubierta en Policarbonato alveolar de 6 mm, incluye conectores en aluminio, U de remate y estructura metálica.	m2	33		
21	S.T.I. de ventana en aluminio de 2,0x1,10 vidrio en 5 mm	UND	1		
22	S.T.I. de puerta en aluminio	UND	1		



	de 2,1X1,30				
23	Pintura de zócalo h: 0,10m	ml	130,2		
24	Pintura de cielo raso en madera	M2	370		
25	Pintura de parasol sobre fachado ppal superior verde e inferior blanca	ml	17		
26	Pintura de rejas cortinas alduco	und	6		
27	ST.I de aparatos sanitario blanco semiec.incl.grif	und	9		
28	ST.I de lavam. colgar blanco económico	und	8		
29	ST.I de lavatraperas 40x40	und	3		
30	Aseo General	DIA	1		
	SUBTOTAL				
	AU %				
	TOTAL				

B. Que esta contratación podrán participar individualmente, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades.

C. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

D. Se establece como riesgos previsibles el cumplimiento y la calidad del suministro, todo ello por los medios utilizados para la realización de las actividades propias del objeto contractual.

CAPITULO II

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN



“LA ASOCOMUNAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ESTA INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO SEDE DE LA ASOCOMUNAL EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO”. Por lo cual solicita ofertas que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PUBLICA y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato producto de esta selección del contratista es de TRES (3) meses, contados a partir de que se agoten los requisitos previstos por el inciso 2º artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

3. LOCALIZACION

La ejecución del contrato se realizará en El Municipio de El Santuario en el edificio de las instalaciones de la asocomunal carrera 50 N 52-14.

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:


El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o inferior a **CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ML (\$ 48.058.937.00) DE PAGO** es la siguiente: El valor del contrato se pagará a través de actas de avances una vez se hayan recibido a satisfacción por parte del interventor del contrato. El pago será efectuará una vez se haga entrega de las obras. No habrá lugar a anticipos.

5. SUPERVISION DEL CONTRATO

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación será adelantada directamente por Asocomunal, a través su junta directiva, coordinadora del comité empresarial y del titular de la Asocomunal, **ANTONIO ZULUAGA R.**

6. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley, la omisión de los documentos necesarios

 <p>ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO</p>	<p>INVITACIÓN PUBLICA N° 01</p>	<p>Página 9 de 20</p>
---	---------------------------------	-----------------------

para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

- La asocomunal del Municipio de El Santuario podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, **2)** Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones. **3)** Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso. **4)** Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación. **5)** Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial. **6)** Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude el pliego de condiciones, cuando sean solicitados. **7)** Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo. **8)** Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en este pliego de condiciones **9)**. Cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Formulario “CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS”, o se modifique o altere dicho formulario **10)**. Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la ASOCOMUNAL. **11)** Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones. **12)** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso. **13)** Cuando no incluya algún documento que, de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante. **14)** Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

CAPITULO III

Las propuestas serán recibidas en la secretaria de asocomunal en sobres cerrados (original), con la respectiva portada, tabla de contenido y debidamente foliadas, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

7. REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica



Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad jurídica

7.1.- Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa (Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta presentada).

7.2 El proponente cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal donde se determine que el objeto contractual guarda armonía con el móvil de la presente invitación y que tenga por objetivo asistencia técnica en medio ambiente y fomenta las acciones de carácter educativo, que propenda por la armonía entre el hombre y su hábitat, con vigencia no mayor a tres meses.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.

7.3. Certificado del RUT Los proponentes deberán presentar el Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.

7.4. Certificados de la Contraloría que den cuenta que no posee juicios de responsabilidad fiscal; igualmente certificado de Procuraduría que dé cuenta que no posee investigaciones de carácter disciplinario. (Aplica tanto para personas naturales como jurídicas)

7.5. Certificado de Antecedentes Judiciales - Aplica para personas Naturales- El Asocomunal en este aspecto, procederá hacer la verificación del oferente, todo ello con base lo dispone el Decreto 019 de 2012.

7.6. Certificación de pago de los aportes a sus empleados. Será de estricto cumplimiento por todos los proponentes la entrega de la certificación de estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, Instituto



Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), suscrita por el revisor Fiscal del proponente persona jurídica, conforme los establece el inc. 4, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar tal requisito al momento de celebrar el contrato, mediante declaración suscrita por el representante legal del proponente (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002). (FORMATO N° 4)

7.7. Fotocopia Cedula de Ciudadanía, en caso de persona jurídica deberá presentar la del Representante Legal.

7.8 Matricula Profesional y certificado de vigencia de Ingeniero Civil o arquitecto con antigüedad de expedición no menor a cinco (5) años. Y oficial o tecnólogo en construcciones de no menor de 10 años.

CAPITULO IV

8. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

Dentro del plazo señalado para la adjudicación, también podrá declararse desierto el proceso, conforme a lo previsto en la Ley. La Asocomunal declarará desierto el proceso en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste al pliego de condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista, mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión'

CAPITULO V

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La asocomunal Municipio de El Santuario verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del de Ley, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas

La verificación se realizara en los términos contenidos en los presentes pliegos de condiciones con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.



10. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO y ADMINISTRATIVO

10.1.1 Experiencia General: Para la experiencia general del proponente, se calificará como “ADMISIBLE” si cuenta al menos con siete (7) años cumplidos desde la expedición de la matricula profesional como ingeniero o arquitecto o la matricula del certificado de existencia y representación legal y oficiales y/o tecnólogo en construcciones de no menor de 12 años del certificado mercantil de cámara y comercio y en la realización de actividades similares a las del objeto de la presente invitación.

10.1.2 Experiencia Específica del proponente (FORMATO 5).

Se exige como mínimo de tres (03) años en la realización de obras en arquitectos e ingenieros y mínimo de cinco (05) años en la realización de obras en oficiales y tecnólogos en construcciones.

Igualmente acreditar contratos de obra cuya sumatoria en 4 contratos supere el presupuesto oficial en los últimos 3 años y en un solo de esos contratos sea el 30% del valor del presupuesto oficial .

Se verificará la experiencia especifica relacionada por el proponente (Tiempo y cuantía de contratos), quien deberá acreditarla mediante la presentación de certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas que se encuentren vigentes o ejecutados, cuyo valor de la suma de las CUATRO (4) primeras certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para esta contratación, indicando su objeto, valor y plazo de ejecución.

10.3 Cumplimiento

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las multas y/o sanciones que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro el (1) último año contados a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.



Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE**.

CAPITULO VI

11. FACTORES DE EVALUACIÓN: (FORMATO N° 2), En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el **PRECIO, el cual será el más cercano al valor promedio y las propuestas no podrán exceder el presupuesto oficial ni podrá ser inferior al 90%**.

12. FACTORES DE DESEMPATE: La Asocomunal atendiendo las determinaciones de ley, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 01

Página 14 de 20

FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

El Santuario,
SEÑORES
Asocomunal
E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación pública N° presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de \$ _____

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.



Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Asocomunal

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de El Santuario.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

INVITACIÓN PUBLICA N° 01

Página 16 de 20

Atentamente,

Proponente:

Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

Representante Legal del proponente:

Dirección: _____ **Teléfono:** _____

Nombre del Representante Legal:

Documento de identificación: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE

*REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C. o NIT*

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

INVITACIÓN PUBLICA N° 01

Página 17 de 20

FORMATO N° 2

FORMULARIO DE PROPUESTA

SEÑORES
ASOCOMUNAL
E.S.M.

ASUNTO: INVITACION PUBLICA N° __XXXXX__ DE 2014

ÍTEM	REQUERIMIENTO	ESPEC IF. TÉCNI CAS	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R PARCIAL
N°1					
N°2					

TOTAL

FORMA DE PAGO:
PLAZO DE ENTREGA OBRA:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
PERSONA NATURAL
CC. o NIT



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

INVITACIÓN PUBLICA N° 01

Página 18 de 20

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

FORMATO N° 3

MULTAS O SANCIONES

SEÑORES
ASOCOMUNAL
E.S.M.

ASUNTO: INVITACION PUBLICA N° **XXXXXXXX** DE 2014

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN N MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA A LA MULTA	RESOLUCIÓN N SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE

REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
C.C. o NIT

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).



ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS
DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

INVITACIÓN PUBLICA N° 01

Página 19 de 20

FORMATO N° 4


CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

Yo ----- identificado (a) con C.C. ----- de -----, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en El Santuario a los ----- días del mes de ----- de 2014

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Cédula N°

 Municipio de El Santuario NIT. 890.983.813-8	INVITACION PUBLICA N°	Página 20 de 20

**FORMATO N° 5
RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

SEÑORES
ASOCOMUNAL
E.S.M.

ASUNTO: INVITACION PUBLICA N° **XXXXXXXXX** DE 2014

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

 NOMBRE DEL PROPONENTE
 REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL C.C. o NIT